

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1025 /

17 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-41-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-41-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 2; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT Nº. , por la compra de: 10 Paquetes de Bolsa de papel ¼ x 1000 unidades, 1000 Tubos para Exámenes Hemograma EDTA K3 tapa morada, por la suma de \$88.000.- (Ochenta y ocho mil pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-41-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; **MEDITEC S.A.** RUT Nº 78.718.610-6, por la compra de: 20 Naricera para adulto, por la suma de \$4.640.- (Cuatro mil seiscientos cuarenta pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-41-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **SOCOFAR S.A.**, RUT Nº91.575.000-1, por la compra de: 10 Cajas de Suero Fisiológico 0,9% x matraz 500ml, por un monto total de \$56.600.- (Cincuenta y seis mil seiscientos pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-41-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; **COMED LTDA.**, RUT Nº77.806.390-5, por la compra de: 10000 Vasos Plásticos Chico, por la suma de \$11.000.- (Once mil pesos.-) más IVA.-
- V. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos"
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



LENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-